



Veinte y tres dias

SELLO VARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS
Y OVALENA.

quero y para ello se fue a las Personas que lo devian executar
asistiendo a ello los Maestros de la dha. alor que se les pagueda
travaja p. esta razon, y no a otra Persona alguna, y si nezel
sario fuere en dho. Suplica al S. Consejo de Indias su S. Man
das publicar y ande de las Indias que tengo y o Combenle
que Concurran todos los Labradores y demas Personas que en
semejante Casos lo han executado las Compoziciones de dho. Indias
y sangrados por ser muy util y Combeniente a este Comu
lo referido.

Joseph de Castro Miguel de Soria Juan Diego Ledo
Zarand Ruiz de Luinos

Antenos,

Joseph Ant. Moreno Benavente

Juan Garcia Haxion

en la M. N. y M. S. dho. de Lorca Intuentag
undias del mes de Octubre de mill seiscientos y qua
renta años se juntaron a Cavildo los S. Lorca
Justicia y Excmto della en las Salas de Subyque
tam. donde lo han de ser y Costumbas p. tratar

